



VISTO:

La reunión de Consejo Académico efectuada el día 03/03/17, y

CONSIDERANDO:

Que, durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento la propuesta presentada por el Coordinador de la Carrera de Postgrado en Ciencias de la Computación, Dr. Luis Berdun en relación al dictado de los cursos de postgrado *“Análisis y Recuperación de Información”*, *“Introducción a la Computación Evolutiva”*, *“Minería de Datos Web”*, *“Inteligencia Artificial”*, *“Computación Paralela y Distribuida”*, *“Taller de Desarrollo Web”*, *“Arquitecturas para Big Data”* y *“Taller de Programación Java”*, válidos para el Doctorado en Ciencias de la Computación.

Que, el curso de postgrado *“Análisis y Recuperación de Información”* a cargo de la Dra. Daniela Godoy se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dra. Daniela Godoy, Dra. Silvia Schiaffino y Dr. Marcelo Armentano.

Que, el curso de postgrado *“Introducción a la Computación Evolutiva”* a cargo de la Dra. Virginia Yannibelli y se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 75 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dra. Virginia Yannibelli, Dra. Daniela Godoy y Luis Berdún.

Que, el curso de postgrado *“Minería de datos Web”* a cargo de la Dra. Daniela Godoy, se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dra. Daniela Godoy, Dra. Silvia Schiaffino y Dr. Marcelo Armentano.



Que, el curso de postgrado "*Inteligencia Artificial*", a cargo de la Dra. Silvia Schiaffino se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dra. Silvia Schiaffino, Dra. Daniela Godoy y Dr. Ariel Monteserín.

Que, el curso de postgrado "*Computación Paralela y Distribuida*", a cargo del Dr. Alejandro Zunino se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dr. Alejandro Zunino, Dr. Alfredo Teyseyre y Dr. Cristian Mateos.

Que, el curso de postgrado "*Taller de Desarrollo Web*", a cargo del Dr. Alejandro Zunino y del Dr. Alfredo Teyseyre, se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dr. Alejandro Zunino, Dr. Alfredo Teyseyre y Dr. Luis Berdun.

Que, el curso de postgrado "*Arquitecturas para Big Data*", a cargo del Dr. Andrés Díaz Pace, se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 75 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dr. Andrés Díaz Pace, Dr. Alejandro Zunino y Dr. Alfredo Teyseyre.

Que, el curso de postgrado "*Taller de Programación Java*", a cargo del Dr. Marcelo Armentano, se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 75 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dr. Marcelo Armentano, Dr. Luis Berdun y Dr. Alfredo Teyseyre.

Que, la Comisión de Postgrado luego de analizar los requisitos y contenidos de los citados Cursos aconseja el reconocimiento de los mismos.

Que, la presentación cuenta con recomendación favorable de la Secretaría de Investigación y Postgrado en virtud de cumplir con los requisitos estatutarios vigentes.



Que, esta solicitud fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Reglamentos (CAER) la cual, recomienda aprobar la propuesta de cursos de Postgrado para el Doctorado en Ciencias de la Computación.

Que, por lo expuesto el Consejo Académico por unanimidad resuelve acceder a lo solicitado.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires;

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictado del curso de postgrado *“Análisis y Recuperación de Información”* a cargo de la Dra. Daniela Godoy y que se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dra. Daniela Godoy, Dra. Silvia Schiaffino y Dr. Marcelo Armentano.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el dictado del curso de postgrado *“Introducción a la Computación Evolutiva”* a cargo de la Dra. Virginia Yannibelli y que se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 75 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dra. Virginia Yannibelli, Dra. Daniela Godoy y Luis Berdún.

ARTÍCULO 3º: Aprobar el dictado del curso de postgrado *“Minería de datos Web”* a cargo de la Dra. Daniela Godoy, que se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dra. Daniela Godoy, Dra. Silvia Schiaffino y Dr. Marcelo Armentano.



ARTÍCULO 4º: Aprobar el dictado del curso de postgrado “*Inteligencia Artificial*”, a cargo de la Dra. Silvia Schiaffino, que se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dra. Silvia Schiaffino, Dra. Daniela Godoy y Dr. Ariel Monteserín.

ARTÍCULO 5º: Aprobar el dictado del curso de postgrado “*Computación Paralela y Distribuida*”, a cargo del Dr. Alejandro Zunino, que se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dr. Alejandro Zunino, Dr. Alfredo Teyseyre y Dr. Cristian Mateos.

ARTÍCULO 6º: Aprobar el dictado del curso de postgrado “*Taller de Desarrollo Web*”, a cargo del Dr. Alejandro Zunino y del Dr. Alfredo Teyseyre, que se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 60 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dr. Alejandro Zunino, Dr. Alfredo Teyseyre y Dr. Luis Berdun.

ARTÍCULO 7º: Aprobar el dictado del curso de postgrado “*Arquitecturas para Big Data*”, a cargo del Dr. Andrés Díaz Pace, que se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 75 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Dr. Andrés Díaz Pace, Dr. Alejandro Zunino y Dr. Alfredo Teyseyre.

ARTÍCULO 8º: Aprobar el dictado del curso de postgrado “*Taller de Programación Java*”, a cargo del Dr. Marcelo Armentano, que se considera válido para el Doctorado en Ciencias de la Computación, y se dictará en el primer cuatrimestre del corriente año, con una duración de 75 horas y un reconocimiento de 4 (cuatro) créditos. Se recomienda designar la mesa examinadora de la siguiente manera: Dr. Marcelo Armentano, Dr. Luis Berdun y Dr. Alfredo Teyseyre.

ARTÍCULO 9º: Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.-